



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
 Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 003421

VALPARAISO, 17 JUL. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 1028/ 04.03.19 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para **generar Base de Datos** de empleos a contrata para desempeñarse como **Técnico 20°, con desempeño en la Administración de Aduana Los Andes;**

Que, con fecha 3 de julio de 2019 la Sr. Viviana Castro Ramos desiste del cargo de Técnico 20° con desempeño en la Administración de Aduana Los Andes, por lo que se genera una nueva vacante como Técnico 20°, correspondiendo notificar al siguiente candidato idóneo, Sr. Sergio Coliñir Arriaza, quien acepta el cargo.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE CONCLUIDO el proceso de selección destinado a generar Base de Datos de empleos a contrata para desempeñarse como **Técnico**, asimilado a grado **20°**, en la **Administración de Aduana Los Andes** como sigue a continuación:

Rut	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Fecha Inicio	Fecha Término
██████████	SERGIO	COLIÑIR	ARRIAZA	15/07/2019	31/10/2019

2. DICTENSE el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



FCR/MCV/DBA
 Correlativo:

037737



JOSÉ IGNACIO PALMA SOTOMAYOR
 DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



Dirección Sotomayor N° 60,
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (32) 2134615
 Fax (32) 2134655